

M E M O R A N D O
RESOLUCIONES DE CONCEJO
N° 08-SC-GADMP-2025

FECHA : 19 de junio del 2025
DE : Abg. Yolanda Cunalata Mgtr.- Secretaria (S) de Concejo.
PARA: Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del GADMSCP.
Arq. Diego Iglesias- Director de Planificación.
Dra. Amparito Verdezoto - Procuradora Síndica.
Econ. Hernán Flores - Director Financiero.
Ing. Danilo Galeas - Director de Servicios Públicos.
Ing. Elizabeth Lara - Director Administrativo.
Ing. Manuel Sánchez -Director de Obras Públicas.
Ing. Víctor Hugo Soria - Especialista en TICS
Lic. Medardo Chiliquina- Concejal.
Sr. Misael Chiliquina - Concejal.
Sr. Santiago Sánchez - Concejal.
Sr. Hitalo Rodríguez - Concejal.
Ing. Nelson Soria - Concejal.
Ing. Alexandra Pérez- Jefe de Talento Humano.

ASUNTO : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES**

Es grato dirigirme a usted y presentarle un cordial y atento saludo, a la vez, por medio de la presente me permito remitir las resoluciones emitidas por el Pleno del Concejo, en sesión ordinaria, realizada el día miércoles 19 de junio del 2025.

SUMARIO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N°024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025.

RESOLUCIÓN N°102.-S.O.-18-06-2025-GADMSCP.- Por la aprobación del orden del día en la convocatoria No. 024-SC-GADMSCP-2025, más la incorporación de un punto adicional en el orden del día correspondiente a: **5.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE, AUTORICE LAS VACACIONES AL SEÑOR CONCEJAL LIC. LUIS MEDARDO CHILIQINGA GUAMBO, PETICIÓN REALIZADA SEGÚN OFICIO N° 038-CM-GADMSCP-2025, DE FECHA PATATE, 18 DE JUNIO DEL 2025, DESDE EL LUNES 23 DE JUNIO HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2025 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 23 LITERAL G) DE LA LOSEP, FIRMADO POR EL LIC. MEDARDO CHILIQINGA GUAMBO.** En sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio del 2025, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquina Guambo, Sr. Misael



Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: DE FORMA UNÁNIME APROBAR LA CONVOCATORIA No. 024-SC-GADMSCP-2025, Y LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO ADICIONAL CORRESPONDIENTE A: 5.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE, AUTORICE LAS VACACIONES AL SEÑOR CONCEJAL LIC. LUIS MEDARDO CHILIQUINGA GUAMBO, PETICIÓN REALIZADA SEGÚN OFICIO N° 038-CM-GADMSCP-2025, DE FECHA PATATE, 18 DE JUNIO DEL 2025, DESDE EL LUNES 23 DE JUNIO HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2025 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 23 LITERAL G) DE LA LOSEP, FIRMADO POR EL LIC. MEDARDO CHILIQUINGA GUAMBO. RESOLUCIÓN QUE SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 57 LITERAL T) DEL COOTAD.**

RESOLUCIÓN N°103.-S.O.-18-06-2025-GADMSCP.- Punto número uno. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DEL 2025.** En sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio del 2025, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: DE FORMA UNÁNIME APROBAR EL ACTA NO. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DEL 2025. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL COOTAD.**

RESOLUCIÓN N°104.-S.O.-18-06-2025-GADMSCP.- Punto número dos. **2.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR AGUIRRE MURILLO ROBERTO URCISMO, PETICIÓN REALIZADA EN OFICIO NO. 0044172 DE FECHA 01 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR EL SR. CRNEL. ROBERTO AGUIRRE Y SUSTENDADOS EN EL MEMORANDO 007-GADMSCP-DP-UNIF-2025 DE FECHA PATATE 12 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR ARQ. RAQUEL MORALES JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO, ASÍ TAMBIÉN EL OFICIO NO. AC-07-2025-U DE FECHA PATATE 17 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. CARLOS RAMOS JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, DEL MISMO MODO EL OFICIO NO. U-006-GADMSCP-DP-2025 DE FECHA PATATE 27 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. DIEGO IGLESIAS DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y EL INF. NRO. 010-2025-GADMSCP-PSM-UNI DE FECHA PATATE 12 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR LA DRA. AMPARITO VERDEZOTO PROCURADORA SÍNDICA, Y LA ABG. RUBITH GUAMÁN TÉCNICO JURÍDICO.** En sesión ordinaria del día



miércoles 18 de junio del 2025, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: DE FORMA UNÁNIME APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR AGUIRRE MURILLO ROBERTO URCISMO, PETICIÓN REALIZADA EN OFICIO NO. 0044172 DE FECHA 01 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR EL SR. CRNEL. ROBERTO AGUIRRE Y SUSTENDADOS EN EL MEMORANDO 007-GADMSCP-DP-UNIF-2025 DE FECHA PATATE 12 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR ARQ. RAQUEL MORALES JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO, ASÍ TAMBIÉN EL OFICIO NO. AC-07-2025-U DE FECHA PATATE 17 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. CARLOS RAMOS JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, DEL MISMO MODO EL OFICIO NO. U-006-GADMSCP-DP-2025 DE FECHA PATATE 27 DE MAYO DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. DIEGO IGLESIAS DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y EL INF. NRO. 010-2025-GADMSCP-PSM-UNI DE FECHA PATATE 12 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR LA DRA. AMPARITO VERDEZOTO PROCURADORA SÍNDICA, Y LA ABG. RUBITH GUAMÁN TÉCNICO JURÍDICO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL COOTAD.**

RESOLUCIÓN N°105.-S.O.-18-06-2025-GADMSCP.- Punto número tres. **3.- AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, ENTRE EL GOBIERNO ATÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PATATE, PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE, PETICIÓN QUE LO REALIZAN EN OFICIO NO. 006-P-LDCP DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, FIRMADO POR EL SR. JOSÉ PATRICIO PAREDES SEVILLA PRESIDENTE L.D.C PATATE, SUSTENTADO EN OFICIO NO. 273-DPO-GADMSCP-2025 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR ING. DIEGO IGLESIAS DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, DE IGUAL FORMA EL INFORME NO. 016-GADMSCP-MJ-2025 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2025, FIRMADO POR LA ING. MAGALI JEREZ ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y LA ARQ. RAQUEL MORALES JEFA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO, Y EL CRITERIO JURÍDICO NO. GADMSCP-PS-2024-017 DE FECHA PATATE 12 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR LA DRA. AMPARITO VERDEZOTO PROCURADORA SÍNDICA.** En sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio del 2025, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: DE FORMA UNÁNIME APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL**



CONTRATO DE COMODATO, ENTRE EL GOBIERNO ATÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PATATE, PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE, PETICIÓN QUE LO REALIZAN EN OFICIO NO. 006-P-LDCP DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, FIRMADO POR EL SR. JOSÉ PATRICIO PAREDES SEVILLA PRESIDENTE L.D.C PATATE, SUSTENTADO EN OFICIO NO. 273-DPO-GADMSCP-2025 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR ING. DIEGO IGLESIAS DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, DE IGUAL FORMA EL INFORME NO. 016-GADMSCP-MJ-2025 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2025, FIRMADO POR LA ING. MAGALI JEREZ ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y LA ARQ. RAQUEL MORALES JEFA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO, Y EL CRITERIO JURÍDICO NO. GADMSCP-PS-2024-017 DE FECHA PATATE 12 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR LA DRA. AMPARITO VERDEZOTO PROCURADORA SÍNDICA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL COOTAD.

RESOLUCIÓN No.106-S.O.-18-06-2024, punto número tres. 4.- CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO, AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO A LOS ART. 256 Y 258 DEL COOTAD, PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. 308-DF-2025 DE FECHA PATATE 11 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. En sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio del 2025, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: DAR POR CONOCIDO DE MANERA UNÁNIME LOS TRASPASOS DE CRÉDITO, AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO A LOS ART. 256 Y 258 DEL COOTAD, PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. 308-DF-2025 DE FECHA PATATE 11 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD**

RESOLUCIÓN No.107-S.O.-18-06-2024, punto número tres. 5.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE, AUTORICE LAS VACACIONES AL SEÑOR CONCEJAL LIC. LUIS MEDARDO CHILIQUINGA GUAMBO, PETICIÓN REALIZADA SEGÚN OFICIO N° 038-CM-GADMSCP-2025, DE FECHA PATATE, 18 DE JUNIO DEL 2025, DESDE EL LUNES 23 DE JUNIO HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2025 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 23 LITERAL G) DE LA LOSEP, FIRMADO POR EL LIC. MEDARDO



CHILQUINGA GUAMBO. En sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio del 2025, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: DE FORMA UNÁNIME ABPROBAR LAS VACACIONES DEL SEÑOR CONCEJAL LIC. LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, PETICIÓN REALIZADA SEGÚN OFICIO N° 038-CM-GADMSCP-2025, DE FECHA PATATE, 18 DE JUNIO DEL 2025, DESDE EL LUNES 23 DE JUNIO HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2025 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 23 LITERAL G) DE LA LOSEP Y EL ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL COOTAD.**

Particular que me permito remitir, para los fines legales pertinentes, y con la finalidad de que se tome consideración y se dé cumplimiento, de acuerdo a sus competencias.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Yolanda Cunalata, Ch., Mgtr.
SECRETARIA (S) DE CONCEJO

